

UNA NOTA SOBRE CRISIS Y MERCADO LABORAL ESPAÑOL¹

Albert Recio Andreu²

Departamento de Economía Aplicada
Universidad Autónoma de Barcelona

1. El paro masivo es uno de los efectos más devastadores de las crisis capitalistas. Por sus implicaciones sociales es uno de las cuestiones que centra el debate social. Un debate atravesado por las visiones teóricas con las que los economistas analizan el mercado laboral. Una revisión de los diferentes enfoques existentes permite vislumbrar claramente dos tipos de aproximaciones analíticas a la hora de explicar el desempleo. Una considera que es un fenómeno fundamentalmente derivado del mal funcionamiento del mercado laboral. A este punto de vista se apuntan la mayoría de economistas neoclásicos para quienes una economía competitiva tiende a generar un equilibrio que “vacía los mercados”. Los excesos de oferta persistentes (y el desempleo masivo se asocia a esta situación) sólo pueden ser el producto de la inexistencia de un mercado laboral competitivo generado por la existencia de regulaciones institucionales (fundamentalmente normas públicas y sindicatos) que impiden al mercado funcionar adecuadamente. La otra corriente considera el paro como un subproducto resultante del mal funcionamiento habitual de los mercados. Desde esta perspectiva el desempleo es un efecto que se manifiesta en el mercado laboral aunque no necesariamente se ha generado allí. A esta interpretación pueden asociarse, con variantes, la mayor parte de corrientes heterodoxas que han tratado de explicar la cuestión, particularmente marxistas, keynesianos y post-keynesianos para quienes la recurrencia del desempleo es el resultado de la incapacidad de las economías capitalistas de mercado de generar una situación persistente de pleno empleo. La crisis de 1929 y la formulación de la teoría keynesiana ayudaron durante un tiempo a convertir en hegemónica esta segunda perspectiva. La síntesis neoclásica de Hicks y Samuelson significó en parte un reconocimiento del papel de los mercados de productos en la generación del desempleo, pero su importancia ha sido crecientemente desestimada con el asentamiento en la década de los setentas de la “nueva macroeconomía neoclásica” y el conjunto de corrientes que conforman el sustrato intelectual del neoliberalismo. Enfoques como los

¹ Gran parte de estas notas son reflexiones generadas a partir del trabajo realizado en el proyecto europeo Dynamo (su material esta disponible en www.dynamoproject.eu) y en los debates anuales en el International Working Party on Labour Market Segmentation (IWLPMs). Alguna de las cuestiones concretas están ilustradas en una ponencia realizada con Josep Banyuls para la sesión del ILWMS de 2009.

² albert.recio@uab.cat

de las "expectativas racionales" han contribuido a minimizar el papel que tienen las decisiones empresariales en la gestación de las crisis. Y han posibilitado que muchos economistas aborden los problemas del desempleo masivo como un problema de regulación del mercado laboral.

En España en los últimos treinta años el enfoque del mercado de trabajo ha sido completamente predominante. En parte se ha basado en el prestigio académico internacional y la posición institucional de alguno de sus más conspicuos defensores. Su argumentación se ha basado tanto en el recurso a modelos matemáticos relativamente sofisticados como en un argumento circunstancial que ha tenido un elevado poder de convicción: el que España tiene una rigidez institucional en el mercado laboral, heredada del franquismo y que nunca ha acabado de resolverse con las sucesivas reformas laborales. Un argumento fácil de ser aceptado cuando se constata que en diversos períodos de nuestro pasado reciente (y del momento actual) el volumen absoluto y las tasas de paro se han situado en los niveles más altos de los países desarrollados. Por esto en las sucesivas coyunturas de paro masivo renacen con fuerza las voces que exigen una enésima reforma estructural del mercado laboral. Voces que son amplificadas por los beneficiarios potenciales de las sucesivas reformas: organizaciones patronales y medios de comunicación afines.

La discusión de este planteamiento entraña diversos niveles. De una parte, el debate sobre la bondad de los modelos teóricos de referencia. Sin duda en este campo el análisis de la crisis actual pone en cuestión muchos de los supuestos sobre los que se basó la "nueva macroeconomía" neoclásica y hay buenas razones para pensar que el análisis del desempleo en términos de funcionamiento global de las economías capitalistas puede volver a recuperar terreno. De otra parte, pasa por discutir dónde están las especificidades de cada modelo nacional de empleo y en qué medida las mismas son responsables de los problemas específicos de cada país. El argumento de la especificidad de nuestro modelo de relaciones laborales se basa en algo incontestable: en el hecho de que efectivamente algunas de las instituciones laborales españolas son distintas del resto del mundo, algo que puede defenderse con evidencia empírica para cualquier otro modelo nacional. Precisamente en los últimos años se ha avanzado mucho en análisis comparado y se ha podido detectar la variedad de regulaciones (no sólo en el mercado laboral) que diferencian a los diversos países. Cada modelo nacional se caracteriza por la predominancia de un conjunto de instituciones cuyo origen y trayectoria obedece a un proceso histórico concreto en el que han influido tanto elementos "económicos" (estructura productiva y empresarial, posicionamiento en el mercado mundial...) como socio-políticos (nivel y tipo de conflictos sociales, cultura de las élites, sistema político, estructura de las relaciones de familia y género, etc.). Por esto también aparecen diferencias notorias en cuestiones tan visibles como las desigualdades en la distribución de la renta, el peso y orientación del sector público, etc. La cuestión, por tanto, no es constatar las diferencias, sino analizar cómo las mismas influyen en el sistema social y cuáles son las trayectorias y efectos que para el conjunto puede tener una determinada reforma. Un planteamiento a menudo olvidado por muchos economistas que se limitan a tomar una institución aislada (el modelo de contratación laboral, la seguridad social) y propugnar reformas en una sola dirección sin tener en cuenta el impacto de las mismas

en el conjunto del sistema social. Aunque los economistas neoclásicos son fervientes partidarios de modelos de equilibrio general a menudo sus propuestas se limitan sólo a equilibrios parciales sólo sostenibles sobre el papel.

2. El argumento central que ha dominado el mercado laboral español es el de la rigidez heredada del viejo sistema franquista. Una rigidez que se argumenta que nunca se ha abordado por completo, sino que sólo ha sido influenciada por una supuesta "reforma en el margen" que hubiera dejado intactas importantes bolsas de rigidez.

En la primera gran crisis del empleo (1977-1985) el argumento se centró en la inexistencia de fórmulas de contratación temporal que permitieran a las empresas una contratación flexible y en la consideración de que el sistema de protección al desempleo era excesivamente generoso con los parados de larga duración y no estimulaba la búsqueda de trabajo (es curioso constatar que en el período donde mayor difusión tuvo esta última interpretación, la tasa de cobertura del desempleo apenas alcanzaba un 25% del colectivo de desempleados). En función de ello se introdujeron diversas modalidades de contratación temporal que en pocos años situaban a España en el liderato del empleo temporal. De golpe el país se había convertido en el "más flexible" del mundo si sólo se tomaba esta base de comparación. Por esto los defensores de la rigidez debían reformular el argumento.

La respuesta fue sin duda ingeniosa y se puede traducir en términos de "el sistema de empleo temporal ha reforzado la rigidez". La explicación de esta paradoja se sostiene en base al recurso de un modelo de insiders-outsiders. Los insiders son los trabajadores con empleo estable, se supone protegidos por el elevado coste del despido (y a menudo también por su posición en la estructura laboral de la empresa), los outsiders son los trabajadores temporales, despedibles a coste cero. Los sindicatos representan sólo a los insiders, los únicos en situación real de afiliación. El modelo supone que si en la empresa todos fueran igualmente despedibles las demandas salariales excesivas o las presiones del mercado tipo caída de demanda afectarían potencialmente a todos por igual. En una economía donde unos están protegidos y otros no, los impactos negativos recaerán sólo sobre estos últimos y por tanto los insiders estarán en condiciones de mantener sus privilegios y de bloquear determinadas medidas de flexibilidad. Han reforzado su posición de rigidez a costa de un segmento laboral temporal. El sistema es, a la vez, más ineficiente e inicuo. Por esto los defensores de este análisis propugnan una reforma radical de la contratación del mercado que rompa, a la vez, con la segmentación y la rigidez. El sostén empírico de su posición se obtiene mediante la realización de estudios cross-section en los que se muestra que efectivamente tener un contrato temporal entraña una pérdida salarial, (cosa que por otra parte nadie discute). Pero otras previsiones del modelo han tenido más dificultades de encajar con la evidencia empírica. En concreto durante la crisis de 1991-1994 (cuando este argumento se puso en circulación) la evidencia empírica mostró la destrucción masiva de puestos de trabajo fijos y la sucesiva creación de puestos de trabajo temporales, precisamente lo contrario de lo que debería esperarse si realmente los insiders estuvieran protegidos por el cinturón de seguridad de los outsiders.

La cuestión esencial es en qué medida el mundo real se asemeja al mundo delineado por el modelo. Si realmente toda la estructura ocupacional española obedece al esquema de unas empresas en las que existe un núcleo estable de empleados fijos y una corona de protección de empleados temporales que son utilizados meramente como un recurso coyuntural. Cuando se analiza con detalle la Encuesta de Población Activa, se advierte claramente que el porcentaje de empleo temporal experimenta notables diferencias según los diferentes sectores de actividad. Y que la temporalidad es especialmente elevada en algunos sectores, por ejemplo la construcción donde más del 50% de las plantillas está en esta situación, mientras que es bastante menor en aquellos sectores caracterizados por una mayor presencia sindical. La explicación de lo ocurrido en la primera mitad de la década de 1990s se explica sobre todo porque se trató de una crisis industrial, que provocó el cierre de fábricas enteras, mientras que tuvo lugar un cambio estructural en el empleo hacia sectores y actividades con un mayor recurso del empleo temporal. Posteriormente se han introducido nuevas reformas laborales que, entre otras cuestiones, han ampliado las posibilidades legales para despedir de forma "procedente" (incluida la nueva figura contractual creada en 1996), han reducido los costes de despido improcedente (con la práctica eliminación en la reforma de 2002 de los salarios de tramitación) y se han generado nuevas figuras contractuales. Una vez más el análisis detallado pone en evidencia que la evolución del empleo temporal ha sido muy diferente según sectores y empresas, manteniéndose cifras desproporcionadamente elevadas en la construcción o la hostelería, reduciéndose en otros (industria manufacturera, comercio) y experimentando un importante crecimiento en el sector público, el que tradicionalmente se había caracterizado por un menor recurso al empleo temporal. Esta misma complejidad se advierte cuando se analiza el actual proceso de destrucción del empleo. Tomado en su conjunto, prácticamente toda la destrucción de empleo es temporal (lo que avalaría, ahora sí, la bondad de la hipótesis de la corona de seguridad); pero cuando se baja al análisis pormenorizado (aunque éste sólo es posible hacerlo para el período 2008-2009 debido a un cambio en la clasificación sectorial de la EPA) se advierte fácilmente que las cosas son, de nuevo, más complejas que lo que indican las cifras agregadas. Una parte importante de la caída del empleo temporal se explica por la crisis de la construcción, un sector con las cotas más amplias de empleo temporal y que, por sí solo, representa más de la mitad de la destrucción de empleo. En la industria manufacturera, el otro sector donde se concentra el ajuste del empleo, el 50% de los empleos desaparecidos son fijos. En otros subsectores las cosas son aún más complejas pues la reducción de temporales está acompañada de la creación de empleo estable (es posible que en bastantes casos se trate de un cambio de estatus), algo contradictorio con la mera utilización del empleo temporal como un mecanismo de flexibilidad cuantitativa.

Analizar los procesos sectoriales suele resultar importante porque sólo estudiando los procesos al detalle se puede entender cuáles son las prácticas empresariales concretas, que a menudo los grandes números esconden. Las diferencias sectoriales son tan importantes que muchos de los cambios agregados en el mercado laboral están influenciados por efectos composición, como es el caso del papel que ha jugado la construcción y algunos sectores de servicios en la evolución global del empleo en las

últimas décadas. Cuando se desciende al análisis de sectores y subsectores fácilmente se advierte que las condiciones laborales están influenciadas tanto por los modelos de contratación laboral como por las complejas redes de contrata y subcontratas que predominan en muchos procesos productivos. En los casos estudiados es fácil observar que las condiciones laborales están profundamente influenciadas por la posición que ocupa en la cadena productiva la empresa o unidad de trabajo en la que se encuentra cada persona, la cual refleja tanto la posición de poder de la propia empresa como la fuerza contractual de los trabajadores. Por ejemplo en el sector de la automoción es palpable observar la generación de desigualdades salariales fundamentadas en los distintos convenios colectivos a los que se adscriben las empresas (en muchas plantas de coches parte de los trabajadores está cubierto por contrata del sector servicios: transporte, aparcamientos, limpiezas... y entre los productores de componentes existen también notables diferencias según el tipo de convenio provincial o de empresa al que se adscriben). Reducir o centrar la negociación al nivel de empresa no haría sino aumentar las desigualdades y, en muchos casos, eliminar por completo la acción sindical y negociación colectiva. Tampoco hay ninguna evidencia que muestre que la simple pérdida de protección de los presuntos insiders va a eliminar las profundas desigualdades de condiciones laborales. Los países con bajo nivel de protección de derechos se caracterizan precisamente por mayores desigualdades y mayor segmentación de condiciones laborales, algo elocuente por ejemplo cuando se analiza el caso estadounidense.

Cuando se ofrece como alternativa la "flexiseguridad" danesa se pasa por alto que ésta no sólo se sostiene en un mercado laboral "flexible" sino también en un elevado nivel de protección social (casi 10 puntos del PIB superior a España). Puede constatarse con datos de Eurostat que las desigualdades de pobreza derivadas de la distribución primaria de la renta es mayor en Dinamarca que en España. Ello es debido al elevado peso de los empleos a tiempo parcial y bajos ingresos en los que se ocupan muchas mujeres danesas. Pero la situación cambia completamente cuando se analiza la desigualdad una vez contabilizadas las aportaciones públicas. Lo que ello indica es que un sistema flexible puede ser aceptable si se cuenta con un potente engranaje redistribuidor. Si de verdad se propugnara un modelo de "flexiseguridad" cualquier propuesta de reforma laboral debería venir asociada a una reforma fiscal y de la protección social.

3. ¿Hay alguna reforma importante del mercado laboral que debiera formar parte de un conjunto de transformación del modelo productivo? Evidentemente la respuesta dependerá del tipo de modelo socio-productivo hacia el que pensamos orientarnos. Gran parte de los problemas de la economía española provienen de su posicionamiento en la estructura económica mundial. Ni tiene un lugar entre las economías de bajos salarios ni tiene una posición tecno-productiva que permita situarse entre las naciones de vanguardia. Las repetidas reformas laborales y la política de moderación salarial, orientadas en parte a mantener posiciones frente a los países de bajos salarios no han resuelto los problemas. Y de nuevo Eurostat nos informa que, con excepción de

Alemania, España es el país con una mayor reducción de los costes salariales unitarios, los que suelen invocarse cuando se habla de competitividad exterior. Una caída que se ha producido por la triple combinación de moderación salarial, reestructuración empresarial y cambios en la composición sectorial del empleo. No hay indicaciones de que esta vía ofrezca más perspectivas de mejora hoy que en el pasado.

Hay en cambio la posibilidad de optar por una vía que incluya, por una parte, un mayor peso de las actividades públicas de servicios colectivos de todo tipo. Cuando se comparan estructuras ocupacionales las mayores diferencias entre España y el conjunto de la Unión Europea pueden resumirse en que España experimenta un hiperdesarrollo de la construcción y un subdesarrollo de los servicios asistenciales. Y, por otra, en alguna variante de especialización basada en el desarrollo de productos y servicios de mayor complejidad. Un cambio que, además de mejorar el empleo, puede orientarse a la solución de los otros graves problemas que tiene nuestro modelo socio-productivo: el de la sostenibilidad ambiental y el del sostenimiento de la vida cotidiana. Problemas que exigen profundas reorganizaciones sociales, sólo posibles por un desplazamiento hacia lo público y colectivo. Pero también por una organización del trabajo y del sistema laboral orientado a una "producción de calidad", no sólo en los campos de la tecnología y la producción material, sino en toda la cadena de servicios que satisfacen una y mil necesidades. Cuando realizamos estudios comparativos el modelo español siempre se sitúa en el grupo de los de "baja calidad" de las condiciones de empleo.

Promover un modelo de "mayor calidad" exige reformas a la vez en dos espacios paralelos. De una parte, en todas las políticas que tienen que ver con la formación profesional. Una de las muchas paradojas del modelo español es la de una mayor proporción de titulados universitarios frente a una menor proporción de personas con formación profesional media y alta. Algo que tiene bastante que ver con la estructura de nuestro sistema educativo y la infravaloración social de los trabajos manuales. Cambiar este modelo en las circunstancias actuales (entre la que no es una cuestión baladí la existencia de un amplio colectivo de personas extracomunitarias) exige una ambiciosa e integral política formativa que abarque de forma coherente los diferentes niveles formativos: educación básica, profesional, ocupacional, de adultos (lo que no supone tener que condicionar las políticas educativas a su relación con el empleo). Pero ello sólo tiene sentido si al mismo tiempo se replantean los sistemas de reconocimiento profesional y de organización del trabajo que generen coherencia entre las opciones formativas y las condiciones de trabajo (por poner un ejemplo esclarecedor, hace años el sector de la construcción ha experimentado un importante problema de carencia de personal cualificado, se han emprendido políticas de formación- a través del Instituto Social de la Construcción- pero éstas han tenido su talón de Aquiles en que sus titulaciones no han tenido un reconocimiento en términos de posición profesional y salarios).

El otro gran espacio de cambio es el de la extensión de las políticas sociales tanto en términos de servicios como de políticas redistributivas, que eludan los elevados niveles de pobreza y generen, a la vez, bienestar y empleo. Se trataría de una verdadera reforma estructural de nuestra economía y sociedad. Mucho más que la "reforma en el margen"

que están planteando los promotores de unas reformas desregulatorias que simplemente tratan de profundizar en un modelo que ni ha generalizado el bienestar ni ha servido para resolver los problemas que explícitamente pretendía abordar, los de mejorar la posición internacional de la economía española.